

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-IT-005122	15/04/2026	RUBIELA QUINTERO CASTRO	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	630010000000 49730742- infracción C02	CCT182

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (13) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (20) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso 6 FOLIOS útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Cernilo Andrés Ramirez / Abogado Contratista / Secretaría de Tránsito de Armenia Sección

SANCCIONES A IMPONER DE ACUERDO A LA NUEVA CODIFICACIÓN

INFRACCIÓN	SANCIÓN
A	
B	
C	
D	4 SMALDV
E	8 SMALDV
F	15 SMALDV
G	30 SMALDV
H	45 SMALDV
I	90 o 1440 SMALDV
J	COMPARANDO EDUCATIVO

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

2. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

3. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

4. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

5. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

6. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

7. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

8. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

9. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

10. SE REVISARÁ EL COMPROBANTE Y SE LE INDICARÁ AL INFRACTOR LAS SANCIONES ALTERNATIVAS.

027
028
029
030

RUNT

Consultar Persona Natural Direccion

o, Filtro de Búsqueda

4885603

Datos Básicos

Tipo Documento:	CECULA CIUDADANIA	Numero Documento:	4885603
Nombre:	RUSELA	Apellidos:	QUINTESO CASTRO
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Sexo:	
Cargo Electrónico:			

Resultado de la Consulta

Direccion	Municipio - Departamento	Telefono	Tipo Direccion	Estado Direccion	Fecha Migrada	Fecha Act
S/N INFORMACION	ARMERIA - QUINDIO	0000000000	CASA	ACTIVO	NO	2025-08

Para efectos de notificación de comparendos o multas, esta se debe realizar en la última dirección registrada y actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito. Ley 1843 del 14 de julio de 2017. Cuando no exista dirección de notificación en el Sistema RUNT 2.0 relativa a dirección, correo electrónico y teléfono LA CONCESION RUNT 2.0 S.A.S. conservará los datos de notificación y suministrará los mismos de acuerdo a la última dirección registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito.

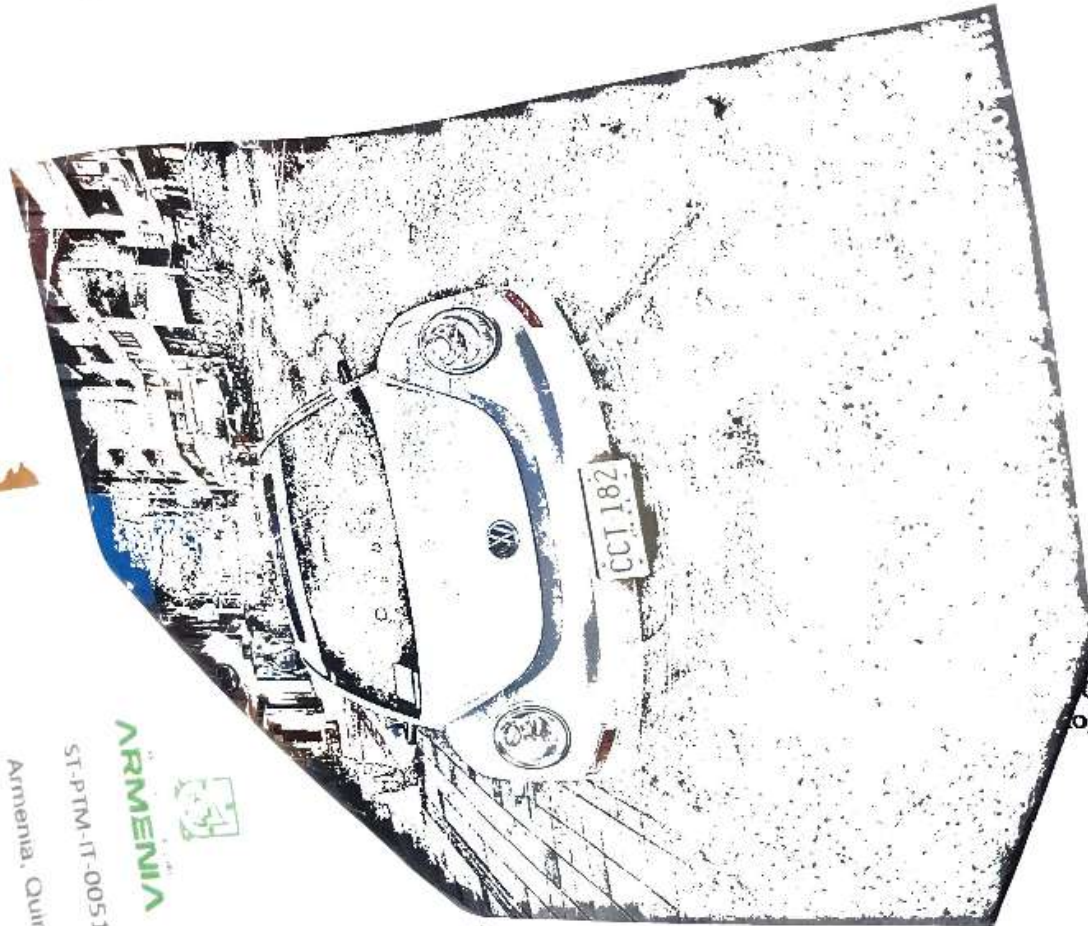
Que en concordancia con el Artículo 454 de la Ley 599 del
resolución judicial o administrativa de policía. El que por
cumplimiento de obligación impuesta en resolución
en prisión de uno (1) a cuatro (4) años
legales mensuales vigentes"

quier m io
istrativa de policía
ienta (50) salario

se procederá a
fectos penales a
ara el efecto.

PABLO JARAMA
do más de u
na nueva re
ánsito Terrestre

Código Postal.630002 - Tel
o@armenia.gov.co



ARMENIA

Secretaría
de Tránsito

ST-PTM-IT-005122
Armenia, Quindío 15 de Abril de 2026

Señor
HONORABLE QUINTERO CASTRO
SIN INFORMACION (Direccion Registra
Telefono SIN INFORMACION
ARMENIA QUINDIO

El señor Quintero Castro

El señor Quintero Castro es el titular de la
licencia de conducir y el propietario del vehículo
que se encuentra en el momento de la
inspección y el señor Quintero Castro es el
titular de la licencia de conducir y el propietario
del vehículo que se encuentra en el momento de la
inspección.

El señor Quintero Castro es el titular de la
licencia de conducir y el propietario del vehículo
que se encuentra en el momento de la
inspección y el señor Quintero Castro es el
titular de la licencia de conducir y el propietario
del vehículo que se encuentra en el momento de la
inspección.

El señor Quintero Castro es el titular de la
licencia de conducir y el propietario del vehículo
que se encuentra en el momento de la
inspección y el señor Quintero Castro es el
titular de la licencia de conducir y el propietario
del vehículo que se encuentra en el momento de la
inspección.

Actuando en su calidad de titular de la
licencia de conducir y el propietario del vehículo
que se encuentra en el momento de la
inspección y el señor Quintero Castro es el
titular de la licencia de conducir y el propietario
del vehículo que se encuentra en el momento de la
inspección.

concordancia con el Artículo 454 de la Ley 580 del 2000
cumplimiento de obligación impuesta en prisión de uno (1) a Cuatro
legales materia...



Secretaría
de Tránsito



ST-PTM-IT-005122

Armenia, Quindío 15 de Abril de 2026

Señor
RUBIELA QUINTERO CASTRO
SIN INFORMACION (Dirección Registrada en el RUNT)
Teléfono SIN INFORMACION
ARMENIA-QUINDIO.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley



Ministerul Sănătății
Republicii Moldova



Comunicat de presă

Număr: SSM/CP/2024/001

Sofia

Strada Ștefan cel Mare, 100

Capitala, Republica Moldova

Telefon: +373 22 222 222

E-mail: info@sm.gov.md

Context

În urma activității de monitorizare a calității aerului în municipiul Chișinău, efectuată în perioada 15.05.2024 - 15.06.2024, s-a constatat că nivelul de poluare este în continuare ridicat, depășind valorile admise. Acest lucru este cauzat de activitatea intensă a transportului rutier și de condițiile meteorologice nefavorabile.

În scopul reducerii nivelului de poluare și a protejării sănătății cetățenilor, Ministerul Sănătății recomandă următoarele măsuri:

1. Evitarea deplasărilor inutile în oraș, în special în perioadele de vârf.

2. Utilizarea mijloacelor de transport public.

3. Evitarea utilizării încălzirii la căldură centrală în perioada de iarnă.

4. Evitarea utilizării produselor chimice în gospodărie.

5. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea profesională.

6. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea de agrement.

7. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea de studiu.

8. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea de muncă.

9. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea de sport.

10. Evitarea utilizării produselor chimice în activitatea de recreare.

Ministerul Sănătății, Chișinău, 15.06.2024
Ministerul Sănătății, Chișinău, 15.06.2024, ora 14:00. Nr. de înregistrare: SSM/CP/2024/001



Textul este în conformanță cu legislația în vigoare. Pentru mai multe informații, vă rugăm să vizitați site-ul nostru web.

De manera complementaria, el artículo 8 del referido código establece la obligación de la actualización del Registro Nacional Automotor en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT por parte de los propietarios de vehículo y en caso de no realizarlo, lo imposibilita para adelantar trámites en materia de tránsito y transporte, ante cualquier autoridad de tránsito del país.

Igualmente, el artículo 55 ibidem, establece que toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero, peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que el sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

De igual manera resulta aplicable el artículo 93-1 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1383 de 2010, según el cual:

"Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas".

Bajo las anteriores y con el fin de garantizar su debido proceso, a través de las garantías del derecho de defensa y contradicción, permitiendo que presente descargos, aporte y solicite pruebas y en general ejerza su defensa dentro del proceso contravencional que se iniciará.

Se advierte que el presente trámite no significa la atribución de una responsabilidad objetiva, sino que tiene como objeto garantizar su debido proceso con ocasión de un procedimiento de tránsito donde no se pudo identificar al conductor o responsable y que tiene relación con una infracción de tránsito en un vehículo de su propiedad.

Con relación al debido proceso es pertinente traer a colación la sentencia C-361/16, la cual expresa: relación con el artículo 29 de la Constitución, derecho fundamental al debido proceso, en el sentido que con la "...previsión de dicha sanción no constituye la afectación de las garantías básicas del derecho fundamental al debido proceso, pues el mismo CNT (art. 135 y 136 L. 769/02) establece un procedimiento para controvertir las presuntas contravenciones cometidas por los ciudadanos. En efecto, en el marco de las obligaciones derivadas del derecho fundamental al debido proceso, los ciudadanos pueden cuestionar las decisiones de las autoridades de tránsito sobre la presunta comisión de infracciones y por tanto oponer las circunstancias de hecho y de derecho que consideren pueden desvirtuar la decisión de dichas autoridades, toda vez que pueden existir circunstancias eximentes de responsabilidad como la fuerza mayor, el caso fortuito o el hecho de un tercero que deban ser valoradas en cada caso concreto y de manera previa a la imposición de toda sanción" y adicionalmente el propio código en el artículo 136, "prevé que la autoridad de tránsito que genere una orden de comparendo y previa a la imposición de toda

11/11/11 11/11/11

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions, including sales, purchases, and expenses. It emphasizes the need for a systematic approach to record-keeping, such as using a ledger or accounting software, to ensure that all financial data is properly documented and organized.

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the goals that need to be achieved. It is important to gather all relevant information and to define the problem clearly.

1. The first part of the text discusses the importance of the environment and the need to protect it. It mentions that the environment is a natural resource that we all depend on, and it is our responsibility to take care of it. The text also mentions that the environment is a source of many of our needs, such as food, water, and shelter. Therefore, it is important to protect the environment so that we can continue to have access to these resources.

1. The first part of the paper discusses the importance of the research and the objectives of the study.

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

1. *Agrostis alba*

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them. The list includes names such as "J. H. Smith", "W. J. Brown", and "C. L. Green", among others. The addresses are also written in cursive and include street names and city names.

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or date, is mostly illegible due to blurring. It appears to contain the word "Date" followed by some numbers and possibly a name.